

Acta 15/2014

Comisión del Instituto de Física
Sesión por vía electrónica del día 10/09/2014

Los integrantes de la Comisión del Instituto de Física: Director Horacio Failache; Docentes Daniel Aríosa, Adriana Auyuanet, Federico Davoine; Egresado Enrique Rubini; Estudiante Paola Massonnier mediante intercambio de correos electrónicos, han adoptado las siguientes resoluciones.

1.- Llamado con lista de prelación.

Se solicita la realización de un llamado a aspirantes para confeccionar una lista, válida por 6 meses, de aspirantes a cargos de Asistente del IFFI, grado 2, 20 horas semanales, con carácter interino, según las bases que se adjuntan.

Se propone que la Comisión Asesora de dicho llamado se integre con Alejandro Romanelli, Ricardo Siri, Cecilia Stari. (6/6).

2.- Llamado a cargo efectivo.

Se solicita la realización de un llamado a aspirantes a un cargo de Asistente del IFFI, grado 2, 30 horas semanales, con carácter efectivo, según las bases que se adjuntan.

Se propone que la Comisión Asesora de dicho llamado se integre con Alejandro Romanelli, Ricardo Siri, Cecilia Stari. (6/6).

Acta aprobada el

2011014 por 6 en 6 .



Paola Massonnier

Secretaria



Horacio Failache

Presidente

LLAMADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ASPIRANTES (VIGENCIA: 6 MESES)

Se llama a aspirantes para la provisión del/de los siguiente/s cargo/s docente/s:

TIPO DE CARGO: I - Básico <input checked="" type="checkbox"/> II - Tecnológico <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION	Asistente
GRADO	2
HORAS SEM.	20
DEL DEPTO. DE	
DEL INSTITUTO DE	FÍSICA

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN: Acústica. Física del Estado Sólido. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos. Mecánica Estadística. Sistemas Complejos. Óptica. Física Atómica. Física Computacional.
Nivel de formación: Maestría en Física o nivel de formación equivalente.
MATERIAS AFINES: Todas las de Física y Matemática.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: Dictado de por lo menos un curso por semestre y participación en trabajos de investigación.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 9 a 12 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Montevideo, 10 de septiembre de 2014

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con :

Alejandro Romanelli, Ricardo Siri, Cecilia Stari

.....
por Comisión de Instituto

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EN EFECTIVIDAD

Cantidad de cargos a proveer	<input type="text" value="1"/>	TIPO:	I - Básico <input checked="" type="checkbox"/>	II - Tecnológico <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN	Asistente			
	GRADO	<input type="text" value="2"/>	HORAS SEM.	<input type="text" value="30"/>
DEL DEPTO. DE	<input type="text"/>			
DEL INSTITUTO DE	Física			

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN: Acústica. Física del Estado Sólido. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos. Física Nuclear. Física de Partículas. Teoría de Campos. Mecánica Estadística. Sistemas Complejos. Óptica. Física Atómica. Física Computacional.
Nivel de formación: Maestría en Física o nivel de formación equivalente.
MATERIAS AFINES: Todas las de Física y de Matemática.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: Dictado de por lo menos un curso por semestre y participación en trabajos de investigación.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Montevideo, 10 de septiembre de 2014

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con :

Alejandro Romanelli, Ricardo Siri, Cecilia Stari.

.....
por Comisión de Instituto